

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para instalar un taller eléctrico y montaje de ascensores V.B.485

Por D. José Manuel Casas Sáinz, actuando en representación de Electromantenimiento S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller eléctrico y montaje de ascensores, con emplazamiento en Pº Industrial Tejerías, zona Pontigo nave 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 11 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para establecer un garaje V.B.469

D. Adolfo Ortiz de Torre, en representación de D. Adolfo y D. José Mª Ortiz Gómez, solicita Licencia Municipal para la instalación de un Garaje-Aparcamiento, en Gran Vía, 31 Bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 4 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer una industria de afilado de herramientas V.B.470

D. Juan Francisco Martínez de la Hidalga Martínez, en representación de Beco Hermanos, S.L., solicita Licencia Municipal para la instalación de Industria destinada a la Venta y Afilado de Herramientas, en el Polígono Cantabria II, Parcela 142, Nave 3.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 5 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gasóleo V.B.471

D. Celestino Olalla Lorenzo, en representación de Hormigones Cantabria Aridos Logroño, S.A., solicita Licencia Municipal para la instalación de depósito cisterna de 30.000 L. de gasóleo, para recepción del combustible con aparato surtidor para consumo propio, en Carretera Navarra, km. 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 5 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer un taller de peletería V.B.472

D. Jesús Mª Martínez Visa, en representación de Cortadores Peleteros, S.L., solicita Licencia Municipal para la instalación de un Taller de Confección de Piel, en Marqués de Murrieta, 18 Bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 5 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer un almacén de barnices V.B.473

D. José Luis Rivas de la Calle, en representación de Productos Solrac, S.A., solicita Licencia Municipal para la instalación de un Almacén de Barnices, en El Polígono Cantabria I, Parcela 55-25 Nave 24.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 4 de Julio de 1990.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA

Reparto General Ordinario, año 1990 V.B.461

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja).
Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario para el año 1990, correspondiente a los servicios de "Defensas del Río Ebro", quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas, Calle Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una de la tarde, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de los interesados. Calahorra, 7 de Julio de 1990.— El Presidente.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Reparto General Ordinario, año 1990 V.B.462

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario "Elevación P. y pantano "La Estanca-Perdiguero" del año 1990, quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 7 de Julio de 1990.— El Presidente.

Reparto General Ordinario, año 1990 V.B.463

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario para el año 1990, quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerse por escrito.

Calahorra, 7 de Julio de 1990.— El Presidente.

Reparto Extraordinaria, Acta 20-2-1988 3º V.B.464

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto Extraordinario Elevación P. y Pantano "La Estanca-Perdiguero", del año 1990, 3º Reparto, quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 7 de Julio de 1990.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	Pesetas
Anuncios			
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)			79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)			61
Por cada palabra (9 palabras por línea)			10
Suscripciones			
Año			3.255
Semestre			1.680
Trimestre			892
Venta de ejemplares			
Ejemplar del mes corriente			37
Ejemplar atrasado más de un mes			52
Ejemplar atrasado más de un año			105